

	INSTRUCTIVO	Modalidades de Aprovechamiento	CÓDIGO	ACCTI-I-009
	ACTIVIDAD	Administración de Baldíos	VERSIÓN	1
	PROCESO	Administración de Tierras	FECHA	24-sep-2018

En el presente instructivo se muestran a través de flujogramas las actividades que se desarrollan para explotación económica de baldíos que hagan procedente su adjudicación a través de esquemas o contratos que faciliten dicha explotación, así como servidumbres derivadas de actividades de utilidad pública e interés social, reserva de baldío utilidad pública y Contratos de Islas del Rosario – San Bernardo.

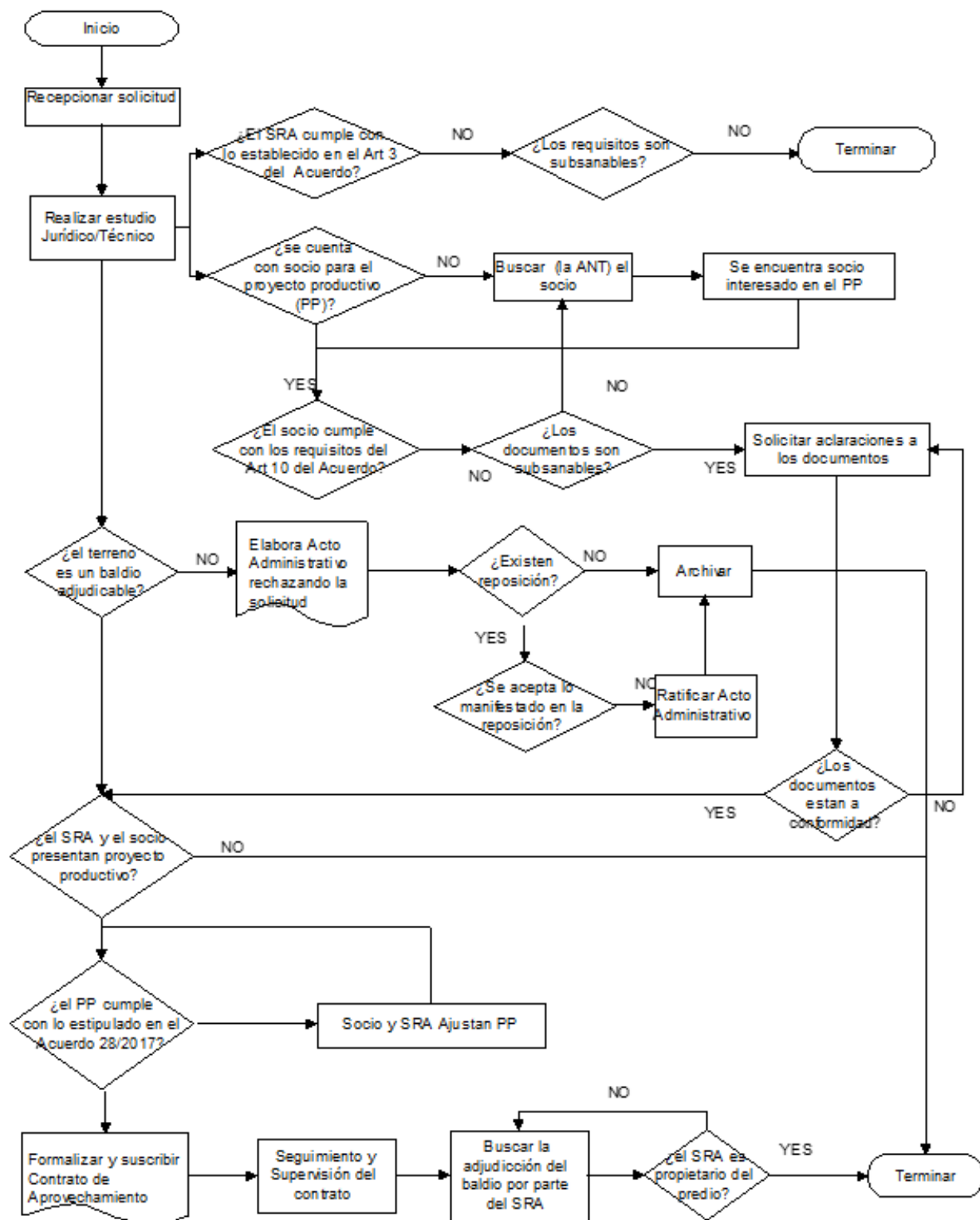
1. Contrato de aprovechamiento (Acuerdo 28 de 2017): A través de este acuerdo se establecen las condiciones de explotación económica de terrenos baldíos que hagan procedente su adjudicación a través de esquemas o contratos de explotación de baldíos que faciliten dicha explotación exigida, cuando el sujeto de reforma agraria no tenga de desarrollo solo.
2. Flujograma reserva de baldío utilidad pública (Acuerdo 109 de 2007): este tiene por objeto reglamentar la constitución de reservas a favor de entidades de derecho público, sobre terrenos baldíos, así como la sustracción de los terrenos sometidos a tal régimen.
3. Servidumbres derivadas de actividades de utilidad pública sobre predios baldíos (Acuerdo 29 de 2017): El presente acuerdo, contempla las directrices para la regulación y formalización de servidumbres derivadas de actividades de utilidad pública e interés social, cuando recaigan sobre predios baldíos de la Nación
4. Islas del Rosario y San Bernardo (Acuerdo 41 de 2006): Tiene como objeto regular la administración de los bienes baldíos de Reserva de la Nación ubicados en las diferentes islas que conforman el archipiélago de Islas del Rosario y San Bernardo siempre que los mismos hayan sido previamente recuperados por el Incoder en los términos del Capítulo X de la Ley 160 de 1994

Normatividad Aplicable

1. Constitución Política de Colombia
2. Ley 160 de 1994
3. Ley 1682 de 2013
4. Ley 1753 de 2015
5. Decreto – Ley 2363 de 2013
6. Decreto – Ley 902 de 2017
7. Acuerdo 41 de 2006
8. Acuerdo 109 de 2007
9. Acuerdo 28 de 2017
10. Acuerdo 29 de 2017

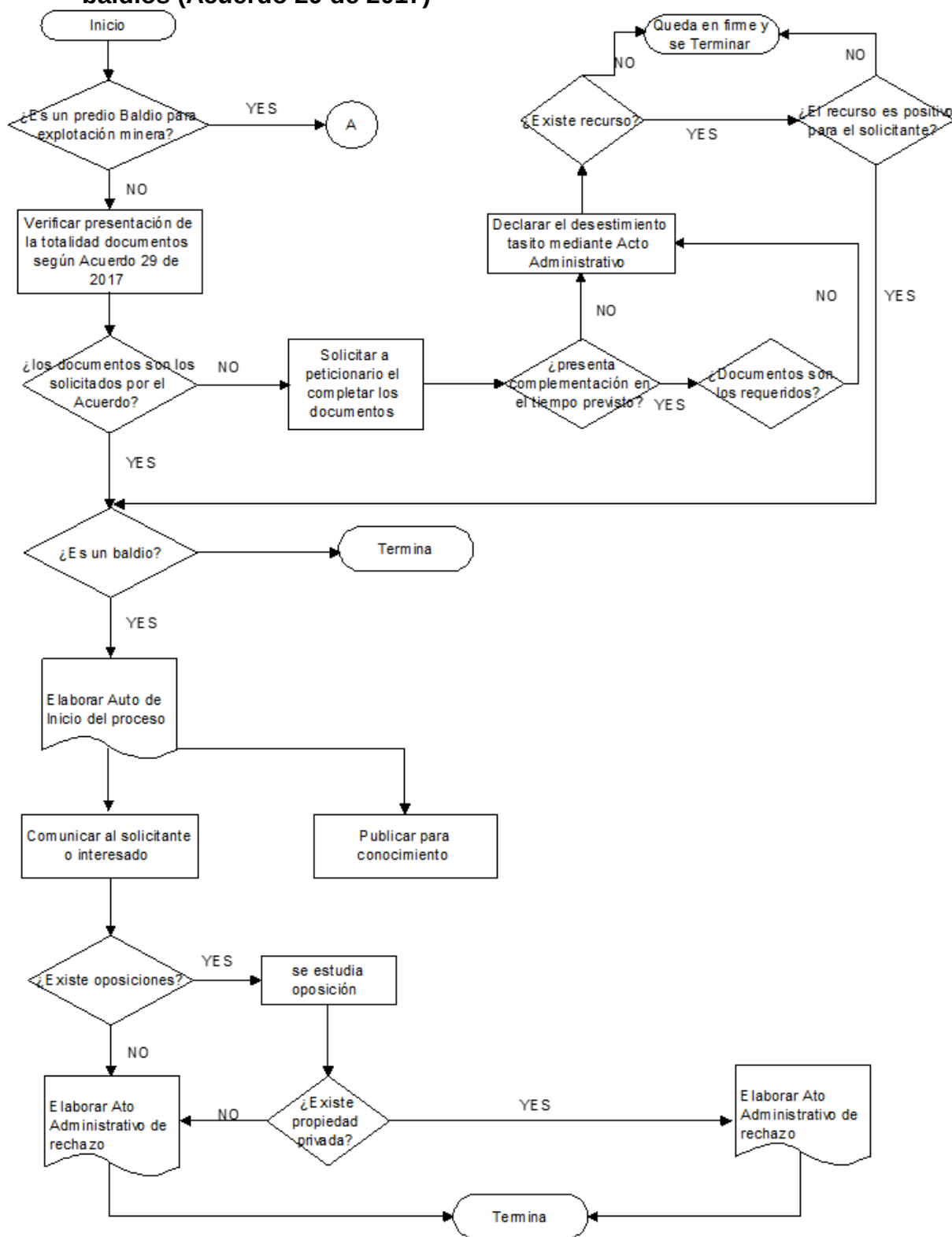
	INSTRUCTIVO	Modalidades de Aprovechamiento	CÓDIGO	ACCTI-I-009
	ACTIVIDAD	Administración de Baldíos	VERSIÓN	1
	PROCESO	Administración de Tierras	FECHA	24-sep-2018

1. Contrato de aprovechamiento (Acuerdo 28 de 2017)

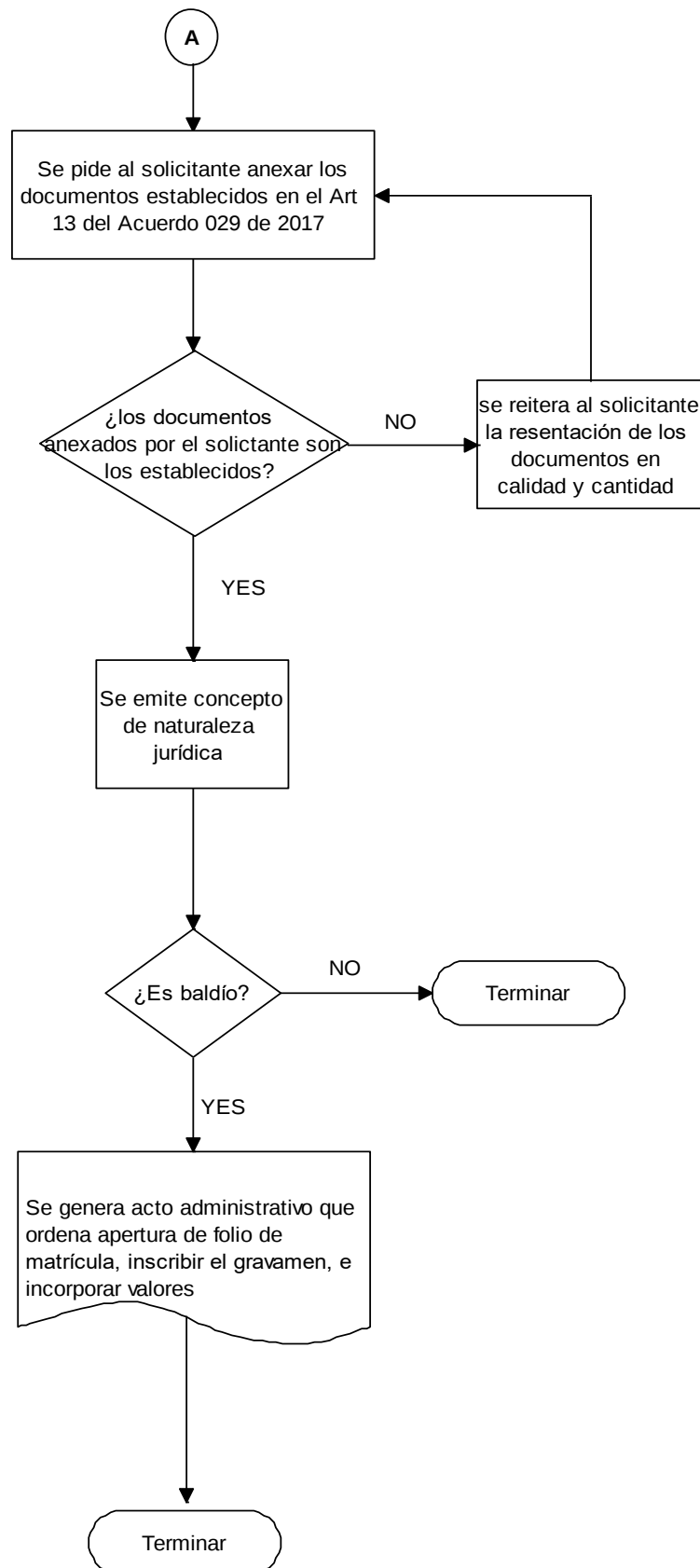


	INSTRUCTIVO	Modalidades de Aprovechamiento	CÓDIGO	ACCTI-I-009
	ACTIVIDAD	Administración de Baldíos	VERSIÓN	1
	PROCESO	Administración de Tierras	FECHA	24-sep-2018

2. Servidumbres derivadas de actividades de utilidad pública sobre predios baldíos (Acuerdo 29 de 2017)

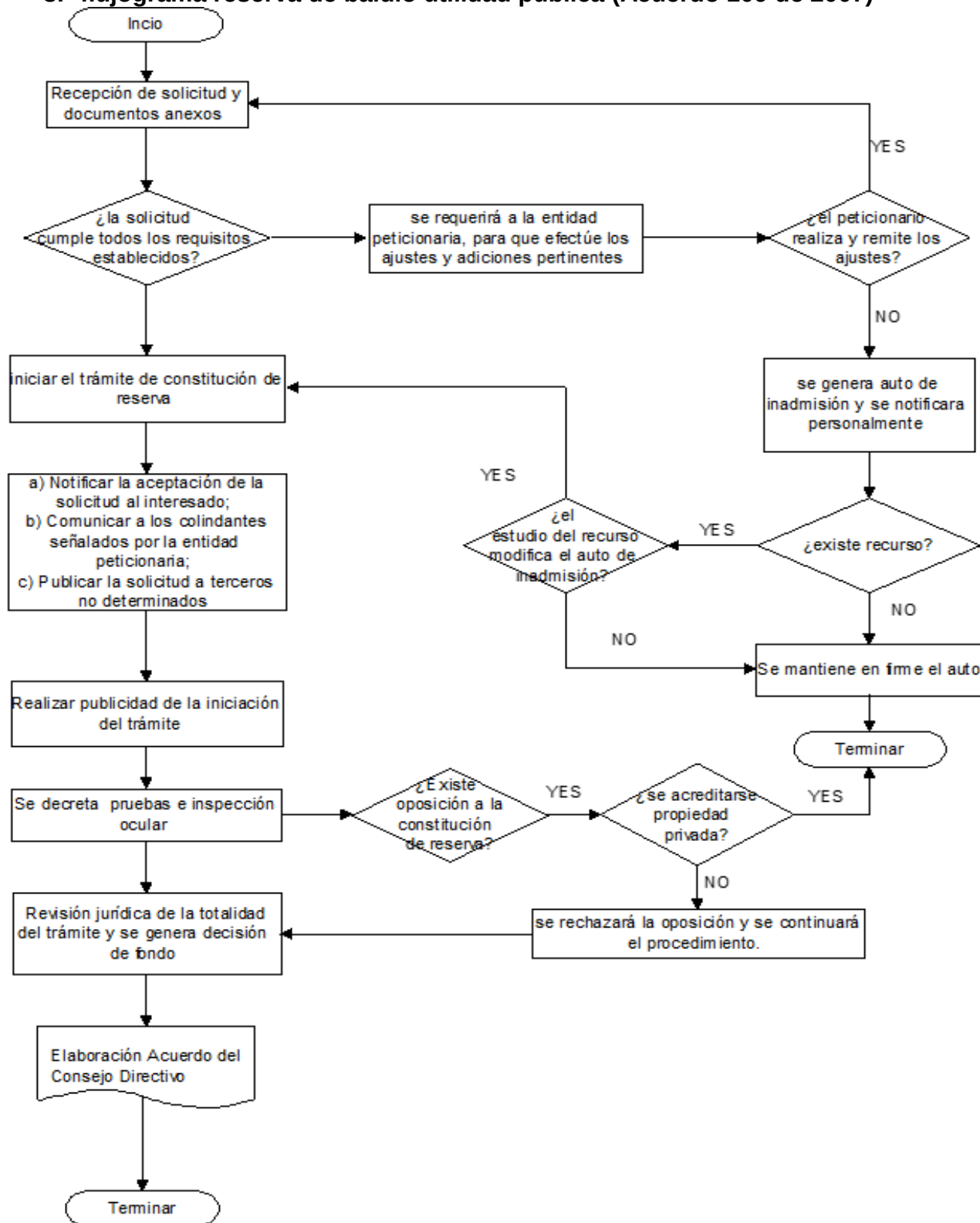


	INSTRUCTIVO	Modalidades de Aprovechamiento	CÓDIGO	ACCTI-I-009
	ACTIVIDAD	Administración de Baldíos	VERSIÓN	1
	PROCESO	Administración de Tierras	FECHA	24-sep-2018



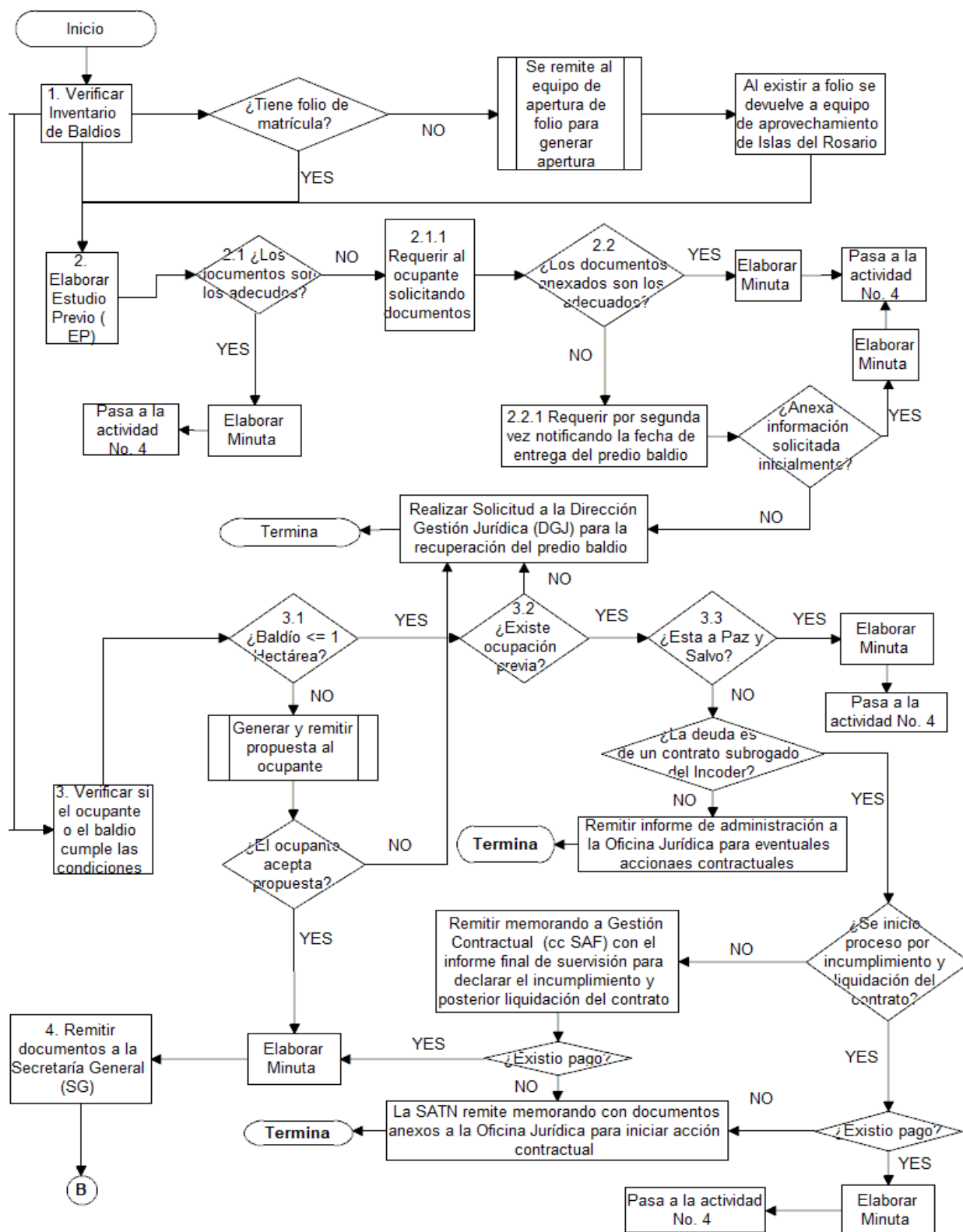
	INSTRUCTIVO	Modalidades de Aprovechamiento	CÓDIGO	ACCTI-I-009
	ACTIVIDAD	Administración de Baldíos	VERSIÓN	1
	PROCESO	Administración de Tierras	FECHA	24-sep-2018

3. flujograma reserva de baldío utilidad pública (Acuerdo 109 de 2007)

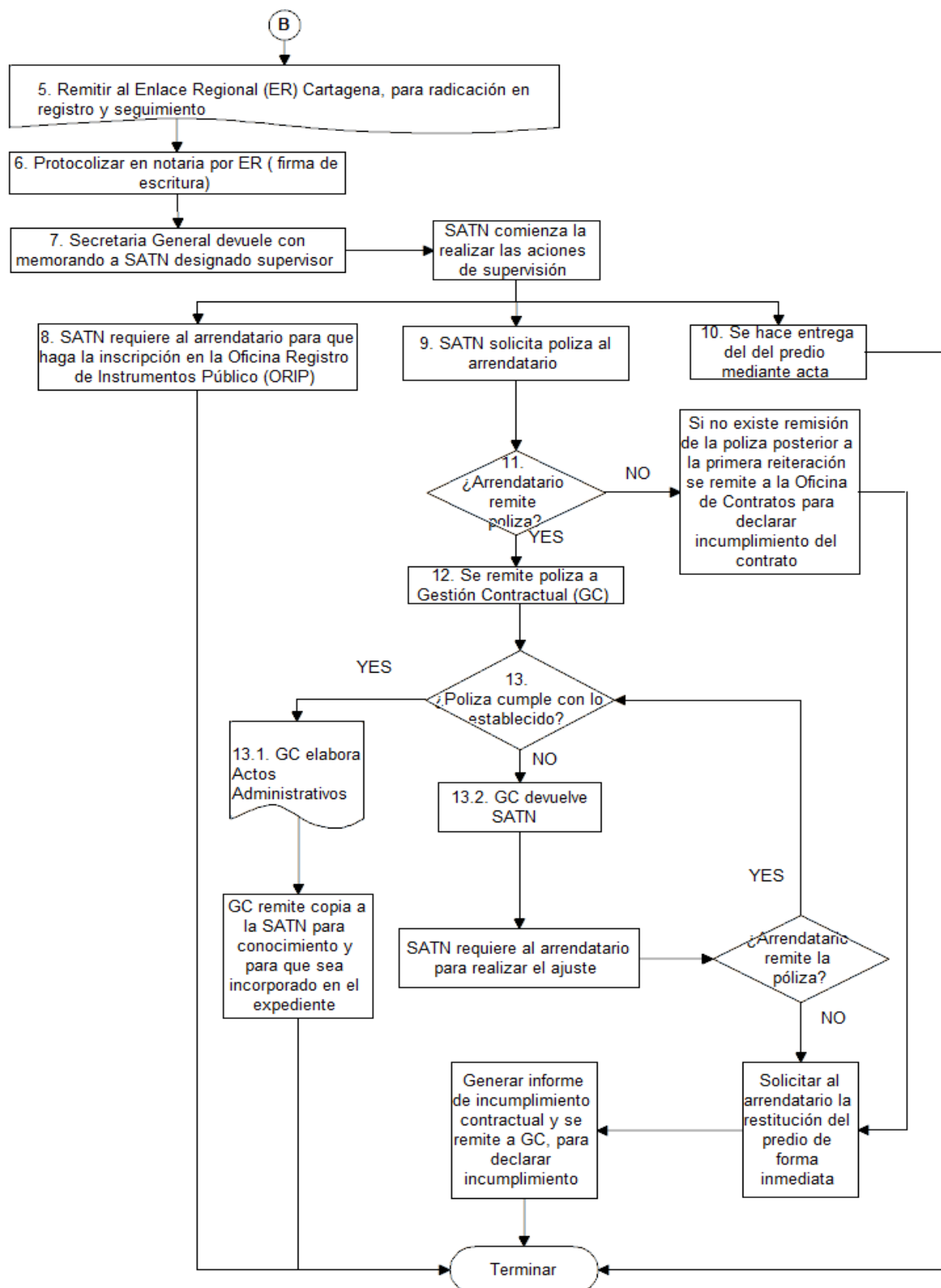


	INSTRUCTIVO	Modalidades de Aprovechamiento	CÓDIGO	ACCTI-I-009
	ACTIVIDAD	Administración de Baldíos	VERSIÓN	1
	PROCESO	Administración de Tierras	FECHA	24-sep-2018

4. Islas del Rosario y San Bernardo (Acuerdo 41 de 2006)



	INSTRUCTIVO	Modalidades de Aprovechamiento	CÓDIGO	ACCTI-I-009
	ACTIVIDAD	Administración de Baldíos	VERSIÓN	1
	PROCESO	Administración de Tierras	FECHA	24-sep-2018



	INSTRUCTIVO	Modalidades de Aprovechamiento	CÓDIGO	ACCTI-I-009
	ACTIVIDAD	Administración de Baldíos	VERSIÓN	1
	PROCESO	Administración de Tierras	FECHA	24-sep-2018

HISTORIAL DE CAMBIOS		
Fecha	Versión	Descripción
24/09/2018	01	Primera versión del documento.

Elaboró: Ángela Suarez	Revisó: Alexander Rivera Álvarez	Aprobó: Javier Andrés Flórez Henao
Cargo: Contratista Agencia Nacional de Tierras		
Firma: ORIGINAL FIRMADO	Cargo: Subdirector de Administración de Tierras de la Nación	Cargo: Director Acceso Tierras
Elaboró: Loreley Rivera		
Cargo: Contratista Agencia Nacional de Tierras	Firma:	Firma:
Firma: ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO

La copia, impresión o descarga de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA y por lo tanto no se garantiza su vigencia.

La única COPIA CONTROLADA se encuentra disponible y publicada en la página Intranet de la Agencia Nacional de Tierras.